ALCALDÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ENTRERRIOS – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de la Alcaldía Municipal de Entrerríos – Antioquia y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el área ambiental para el Análisis de procesos ecológicos, buenas prácticas ambientales, conservación, restauración y biodiversidad, procedimientos de permisos ambientales, permisos de vertimientos, concesiones de agua, permiso de aprovechamiento forestal, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, dando cumplimiento al alcance 4 en el marco del Convenio N° 040-COV2509-26 de 2025 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el municipio de Entrerríos para la ejecución de las metas planteadas en el Plan de acción 2024-2027 -Conectados por la vida”
JUSTIFICACION DEL AREA QUE SOLICITA EL CONTRATO	Que de conformidad con la planta de personal existente en el municipio, esta no es suficiente para el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales para la satisfacción de la necesidad y objeto enunciado, debido al grado de especialidad del servicio requerido.

La presente se expide a solicitud de la Secretaría de Asistencia Técnica Agropecuaria y Desarrollo Comunitario.

Dada en el Municipio de Entrerríos Antioquia a los 23 días de enero de 2026.

JESÚS ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jesús Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		23/01/2026
Revisó y Aprobó	Jesús Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		23/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			